Lirado Dr Marcos de Vera en nre de dho Ill.mo Señor Sup.
y de como la tomaba quieta y pacificam.te sin contradic
cion alguna, lo pidio p. testim.o el qual se le dio dho q.
Alc.de mad.r mando dar con quien lo firmo doi fee =
Lic.do Dn Juan Mar.z Piqueras = Dr Marcos de Vera =
ante mi Ledio Ber.do Ruiz Espinosa

Poder

Sepan Como yo Fr. Dn Diego de Vergara y Vela Cav.o Gr. Cruz de
la Orden de Relig.n de S.n Juan Com.r de Salaiz.a y Marq.s de Vivamorg.a
Señor del Estado de Montalto Residente en esta Corte de Mad.d
y Como tal Comm.r que soi de dha Villa de Calaiz.a digo: que p.r
R.l titulo am.e favor expedido p. S. M. (Dios leg.e) y c.e de su
Con.o de la Camara firmado de su R.l mano su Data en el
Pardo en ocho de Nov.re mes de Enero del año de mill seiscient.os y quarenta
y tres y refrendado del s.r Dn Fran.co Xavier de Morales ch.ro de
me toca y pertenece el off.o de Lic.o de el servicio de Mittons
de dha Villa de Calaiz.a con la ampliac.on y facultad de que
los Mes.tes que lo Como tal Comm.r nombrare y m.s sucesores
que adelante fueren en dha Encom.da operen a su m.s m.o
tpo no solo de es.no de Renras de Mitt.s de dha Villa de Calaiz.a
y su Par.do sino tambien del Numero de ella con las demas Cali
dades, dicciones y preeminencias contenidas en dho Real
titulo, y en otra anterior que en el se halla Inserto Como
consta del ya Citado Dep.o am.e favor que original aque
me refiero remito con este instrum.to mediante lo qual
otorgo que doi todo mi Poder Cumplido especial qual
bastante el que se Requiere y mas necesario sea
a D.r Marcos de Vera del habito de S.n Juan mi Com.r de las
R.las de dha mi Encom.da de Calaiz.a Residente en aquella
Villa sin Innobar en los demas Poderes que antecedentem.te
le tengo dados, y dando los en su fuerza y vigor, aora nuevam.te
se le doi para que en mi nre representando mi propia Per
sona accion y dro, acuda y parezca ante la Justicia y
Ayuntam.to de dha Villa de Calaiz.a y en fuera de